



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF. SUCESIÓN N° 2019-0453

1.- Acreditada la vocación hereditaria de la señora LUZ MIRYAM BUITRAGO LEÓN – Apellido de casada WILCHES - identificada con C.C. N° 20'522.812, se le reconoce en este asunto en calidad de HIJA de la causante BLANCA ALICIA LEÓN DE BUITRAGO identificada con C.C. N° 20'518.591.

2.- Para los efectos a que haya lugar, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de los interesados, el anexo aportado con memorial con fecha de presentación 22 de enero de 2020.

Vinculados como se encuentran todos los interesados en el asunto y obrando dentro del plenario las publicaciones, se señala el día **27 del mes de enero del año 2021 a las 10:00 a.m.** a fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. Se les advierte a los interesados que a dicha audiencia deberán allegar el inventario de los bienes relictos, de las deudas de la herencia, el avalúo de los bienes relictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 444 del CGP y la prueba del crédito invocado (numerales 5 a 7 art. 489 CGP).

Desde ya se advierte a las partes y sus apoderados, que la audiencia se llevará a cabo por el aplicativo Microsoft Teams dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para el trabajo virtual, aplicación que tendrán que descargar al equipo de cómputo con sistema operativo Windows 7 en adelante (preferible Windows 10, tableta, iPad o dispositivo móvil con sistema operativo Android o IOS).

Igualmente, el dispositivo a utilizar deberá contar con sistema de audio apropiado (ej: audífonos, parlantes) y video que permitan visualizar la diligencia e intervenir en la misma, procurando conectarse desde un lugar iluminado y silencioso, con el fin de garantizar el normal desarrollo de la audiencia.

Así mismo los apoderados deberán informar de manera inmediata sus correos electrónicos por medio de los cuales se hará la respectiva conexión.

Días anteriores a la fecha de la audiencia, se les hará saber vía correo electrónico, la información de conexión para el desarrollo de la misma (link o invitación), además se enviará el protocolo para la realización de la audiencia virtual.

Los participantes deberán estar disponibles mínimo cuarenta y cinco (45) minutos antes del inicio de la audiencia para realizar pruebas de conexión, audio y video, que permitan el inicio puntual de la diligencia.

Se les REQUIERE a los interesados en el asunto para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, procedan conforme lo dispuesto por la DIAN en comunicado del 25 de octubre de 2019, remitiéndole a la entidad copia del registro civil de defunción de la causante BLANCA ALICIA LEÓN DE BUITRAGO, so pena de dejar sin

efectos el libelo demandatorio y disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito de la acción (art. 317 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **087**
hoy 25 de noviembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ddb06d4a8d85119469f0ecfaad3d30c3d23aef519afd960fc24502cb3b
789ba**

Documento generado en 24/11/2020 03:44:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**